

LA PESCA EN COLOMBIA

Capitán de Navío

GERMAN RODRIGUEZ QUIROGA

INTRODUCCION

A pesar de los intentos que se han hecho para desarrollar el sector pesquero en el país, los colombianos seguimos mirando con sentimiento mediterráneo hacia nuestras costas y por eso es muy común que países de ultramar vengan a explotar en nuestras propias aguas las riquezas vivas que hemos querido ignorar a través de los años. Hecho totalmente injustificable hoy en día, cuando el aislamiento geográfico entre las costas y los centros del país se ha superado gracias a las diferentes vías de comunicación que, entre otras cosas, hace que las ciudades costeras se vean permanentemente llenas de gentes del interior del país.

Los esfuerzos hechos por el gobierno para vincular a los colombianos con este mundo maravilloso, emporio de grandes riquezas y futuro de la humanidad ya están motivando a algunas personas para que miren con interés nuestros mares.

Estas breves líneas se ocuparán de la pesca marítima; pues, aunque la pesca de aguas interiores (artesanal y lacustre) es importante, no deja de ser por ahora artesanal y está lejos de convertirse en un renglón industrial de consideración.

1. *Áreas Geográficas*

a. *Costa Atlántica*

Tiene una longitud de 1.560 kilómetros entre el Cabo Tiburón (límite con Panamá) y Castilletes (límite con Venezuela).

Las características de la base continental son las siguientes:

- Desde el Cabo Tiburón hasta Punta Arenas la costa es baja, pantanosa y selvática.
- Desde Punta Arenas hasta Bahía de Barbacoas (Punta Barú) las playas son amplias y arenosas.
- Desde Punta Barú hasta Punta Manzanillo la costa es coralina.
- Desde Punta Manzanillo hasta Gaira, es pantanosa y anegadiza.
- Desde Gaira hasta Mendiguaca es rocosa y coralina.
- Desde Mendiguaca hasta la frontera con Venezuela es arenosa; en el Cabo de la Vela se encuentran formaciones coralinas.

La plataforma continental es amplia en el Golfo de Urabá, mediana en el Golfo de Morrosquillo, reducida hasta el noreste de Santa Marta y amplia hacia el Cabo de la Vela.

Las extensiones insulares en el Océano Atlántico comprenden las islas del Rosario, Barú, Tierrabomba, San Bernardo e Isla Fuerte localizadas cerca a la costa. A 480 millas al noroeste están las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y los islotes de Bolívar y Albuquerque, más alejados hacia el noroeste están los islotes de Serrana y Serranilla, los cayos Roncador y Quitasueño y los Bancos Bajo Nuevo y Alicia. El archipiélago tiene una extensión terrestre de 44 kilómetros cuadrados.

Las aguas jurisdiccionales que incluyen el mar territorial y la zona económica exclusiva tiene una extensión de 680.000 kilómetros cuadrados.

b. *Costa Pacífica*

Tiene una extensión de 1.392 kilómetros, entre la desembocadura del río Mataje (límite con Ecuador) y Punta Ardita (límite con Panamá).

Las características de la base continental son las siguientes:

Al norte de Cabo Corrientes la costa es alta y montañosa con acantilados ocasionales; al sur de Cabo Corrientes la costa es baja, con extensas áreas esturianas, muchas desembocaduras de ríos de poca profundidad, manglares y playas arenosas.

La plataforma continental en general es estrecha, la parte más ancha alrededor de 30 millas incluye la bahía de Buenaventura y se extiende desde el Golfo de Tortugas hasta el sur de la isla Gorgona. Desde Charambirá hasta Cabo Corrientes tiene una anchura de 15 millas, al norte de Cabo Corrientes es angosta.

Las extensiones insulares en el Océano Pacífico están formadas por Gorgona, Tumaco, el Morro, Viciosa, Cascajal y Malpelo situado a 240 millas al oeste de Buenaventura.

Las aguas jurisdiccionales del Océano Pacífico tienen una extensión de 230.000 kilómetros cuadrados.

2. *Recursos Existentes*

De las investigaciones adelantadas por Inderena-Fao en asocio de compañías extranjeras y de la Armada Nacional, podemos hacer una evaluación aproximada, se considera que es necesario profundizar en este tipo de trabajo. Los potenciales reales son superiores a los que se mencionan.

a. *Costa del Atlántico*

1) *Peces*

a) Costeros: Lisa, róbalo, bagre, mojarra, etc.

Se encuentran en los manglares, esteros y lagunas, actualmente explotados sólo a nivel ar-

tesanal; comercialmente podría explotarse en cantidad de varios miles de toneladas.

b) Pelágicos primarios: mochuelo

Una evaluación preliminar arrojó una producción de 35.000 toneladas al año especialmente hacia la zona de la Guajira.

Sardina:

Se trata de una especie migratoria por lo tanto su explotación es posible hacerlo sólo en determinadas épocas del año, en consecuencia su explotación comercial es dudosa. Se ha detectado su presencia especialmente en la zona de la Guajira.

c) Demersales: Pargos y afines.

Se encuentran especialmente en el archipiélago de San Andrés y Providencia y en la Península de la Guajira. Se estima su explotación en 20.000 toneladas al año.

d) Tiburones

Su abundancia es considerable en todo el Caribe, se han reportado 12 especies de este pez.

2) *Crustáceos*

a) Langosta

Localizada especialmente en el archipiélago de San Andrés y Providencia, Península de la Guajira, islas del Rosario, San Bernardo e isla Fuerte. Su potencial se ha evaluado en 1.000 toneladas al año.

b) Camarones

Distribuidos a lo largo de la costa en diferentes profundidades: el blanco de 3 a 7 brazas, rosados de 8 a 40 brazas. Su potencial se considera en 1.300 toneladas al año.

c) Cangrejo

Se consideran áreas de buen potencial (artesanal solamente) Ciénaga Grande de Santa Marta, Golfo de Morrosquillo y Golfo de Urabá.

3) *Moluscos*

a) Ostra

Así como el cangrejo, se explota artesanalmente, especialmente en la Ciénaga Grande de Santa Marta, Laguna de Camarones y Golfo de Urabá. La producción en la bahía de Cartagena y cercanías ha disminuido considerablemente debido a la contaminación.

b) Caracoles

Se encuentran en zonas rocoso-coralinas tales como el archipiélago de San Andrés y Providencia, islas del Rosario y San Bernardo. Actualmente se explotan comercialmente.

c) Calamar

Se encuentra especialmente en la Guajira y hacia el sur de la desembocadura del río Magdalena. Su aparición coincide en el arrastre de camarón. Su potencial no ha sido evaluado.

d) Vieira o Pecten

Se encuentra hacia el sur de la desembocadura del río Magdalena y entre isla Fuerte y la bahía de Barbacoas. Esta especie tiene perspectiva para explotación inmediata.

b. *Costa del Pacífico*

1) *Peces*

a) Costeros: Plumuda, Carduma, Sierra

La plumuda se encuentra al sur de Buenaventura y en cercanías a la frontera con Ecuador. Su potencial estimado es de 35.000 toneladas al año.

La carduma se encuentra en aguas de poca profundidad cerca a la costa. Su potencial se estima en 10.000 toneladas al año, sin embargo, últimamente sus capturas han sobrepasado las 20.000 toneladas.

La sierra se encuentra a lo largo de la costa, su potencial estimado es de 550 toneladas al año. También se encuentra el Jurel, pero en menos cantidad.

- b) Pelágicos: Atún aleta amarilla, atún barrilete, atún ojigrande, bonito y patiseca.

Los dos primeros son explotados por los barcos atuneros del Pacífico. Su potencial estimado es de 8.000 toneladas al año para el primero y 12.000 para el segundo.

- c) Demersales: Bagres y afines. Normalmente salen con pesca de camarón. Su potencial se estima en 52.000 toneladas al año.

Pargos, chinos, meros, etc., se encuentran entre las 25 y 100 brazas de profundidad especialmente en cercanías de Gorgona y Malpelo.

- d) Tiburón.

Se encuentra a lo largo de la costa, siendo poco explotado. Su potencial se estima en 300 toneladas al año.

2) *Crustáceos*

- a) Camarón blanco (langostino): Se encuentra en aguas someras cerca de la costa. Su potencial estimado es de 2.000 toneladas al año.

- b) Camarón Tití: Su potencial estimado es de 6.000 toneladas al año.

Camarón Rojo Tigre: Se ha capturado en cantidad apreciable pero no se ha calculado su potencial.

- c) Camarón de profundidad: Su potencial sobrepasa las 4.000 toneladas al año.

d) Jaiba: Su potencial se ha estimado en 1.000 toneladas al año. Su explotación es escasa.

Langosta: Este recurso es escaso en el Pacífico, su potencial no se ha estimado.

3) *Moluscos*

a) Piangua

Se encuentra entre las bocas del río San Juan y Cabo Manglares. Su pesca es artesanal. Su potencial se estima en 1.500 toneladas al año en un área de 30 kilómetros cuadrados.

3. *Producción*

A pesar de no estar desarrollada la industria pesquera en Colombia existen varias empresas, algunas bien organizadas y con tecnología moderna, pero la mayoría usan sistemas rudimentarios.

El esfuerzo mayor se ha encaminado hacia la pesca de camarón pero las empresas le han dado cabida, aunque en forma limitada, a la pesca blanca.

Es importante señalar que el mercado de productos pesqueros a nivel interno proviene en un 90% de la pesca artesanal en cambio a nivel externo el 100% proviene de la pesca industrial.

Las exportaciones de los productos del mar y de agua dulce se desarrollan bajo el régimen de libre exportación con el visto bueno del INDERENA, y gozan de estímulos especiales otorgados a las exportaciones menores como el C.A.T. (Certificado de Abono Tributario) y créditos especiales. Existen excepciones al libre comercio como por ejemplo las langostas de menos de 18 centímetros y los peces caribes o pirañas. En cuanto a las importaciones el régimen vigente es libre para la gran mayoría de los casos con aranceles bastante bajos.

Su comercialización se caracteriza por la presencia de canales inadecuados, falta de infraestructura en los puertos, acopio insuficiente, problemas de distribución, transporte refrigerado escaso, baja calidad del producto y los altos precios debido a toda esta gama de problemas.

Hay empresas como Emcoper, S. A., Empresa de Comercialización de Productos Perecederos, que operan bajo la modalidad de frigoríficos públicos ofreciendo los servicios de congelación rápida, almacenamiento, salas de proceso, distribución, transporte, seguros y asistencia técnica. Emcoper, S. A., tiene frigoríficos en Bogotá, Medellín, Santa Marta, Bucaramanga, Cúcuta, Pereira e Ibagué.

Es necesario confirmar que la demanda internacional de productos de la pesca es muy amplia y día a día aumentará considerablemente. De los estudios efectuados y de la inmensa extensión de la zona económica exclusiva se puede prever la existencia de importantes cantidades exportables.

En consecuencia si se aumenta la explotación, aumentarán las exportaciones y lógicamente se reducirán las importaciones, generando divisas y elevando el ingreso de las regiones pesqueras, contribuyendo a su desarrollo y al desarrollo de las industrias relacionadas con la pesca como son: Fábricas de hielo, cadena de frío, astilleros, fábricas de artes de pesca, etc.

4. *Legislación Pesquera*

Existe en la actualidad una amplia legislación tendiente a orientar, controlar e incentivar las actividades pesqueras en sus aspectos de aprovechamiento, mercado interno y externo y consumo. Por su importancia se puede mencionar:

a. El Decreto 2811 de 1974 por el cual se expidió el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y Protección del medio ambiente en cuyo título II, artículos 287 y 288, se incluyen medidas para fomento de la pesca como la organización de cooperativas, empresas comunitarias y otras asociadas semejantes, así como la exención de derechos de importación para:

- 1) Embarcaciones, artes, redes, equipos electrónicos de navegación, envases y empaques para explotación;
- 2) Enseres de refrigeración destinados al transporte con conservación y almacenamiento de los productos de la pesca;

- 3) Maquinaria, equipo de laboratorio y demás elementos necesarios para la investigación y la industria pesquera;
 - 4) Exención del pago de los derechos por servicios de ayudas a la navegación, faros y de muelles en todos los puertos del país;
 - 5) La creación de escuelas de pesquería (actualmente existen dos: El Centro Náutico Pesquero en Buenaventura y la Escuela Náutica Pesquera en Cartagena);
 - 6) La organización de la asistencia técnica que deberá ser prestada a la industria pesquera.
- b. Ley 10 de 1978.
- Esta ley establece una zona económica exclusiva hasta 200 millas náuticas, en la cual la nación ejerce derechos de soberanía para efectos de exploración y explotación de los recursos vivos y no vivos del lecho y del subsuelo de las aguas suprayacentes.
- c. Circular Reglamentaria CR-35 de julio 21 de 1977, originaria de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en la cual se dictan medidas, condiciones y características del crédito pesquero a particulares o asociaciones para:
- 1) Acuicultura: Cría de peces, crustáceos o moluscos en estanques, lagos, corrales marítimos, etc.
 - 2) Pesca extractiva: Compra de embarcaciones y equipo.
 - 3) Industria de conservación o transformación: cuartos fríos, plantas extractivas de aceite, etc.
 - 4) Mercadeo de productos pesqueros: capital de trabajo para compra y comercialización del producto.
- d. Circular Reglamentaria DCA-676 de mayo 15 de 1981. Reglamenta las características vigentes de las líneas de crédito para pesca, acuicultura y actividades inherentes.

5. Conclusiones

En la política económica del país es posible otorgar a determinado sector de la economía nacional una prioridad temporal o duradera, incentivos especiales cuando se trata de la recuperación de una rama débil de este campo o imponer una visión progresista en determinado sector de interés de la nación. Y es precisamente en el sector pesquero donde el gobierno tiene un interés especial debido al gran potencial existente en el país y a lo abandonada que durante todo el tiempo se ha tenido la pesca en Colombia.

Las actividades involucradas en el sector pesquero tienen un horizonte despejado pues serán fuentes de empleo, de ingresos, de producción de divisas, de proteínas para el pueblo y así contribuirá grandemente al desarrollo económico en general.

BIBLIOGRAFIA

1. Informe de la investigación sobre recursos pesqueros marítimos en la república de Colombia.
(Agencia de Cooperación Internacional del Japón).
2. Bases para el plan de desarrollo del subsector pesquero colombiano.
(Informe del Ministerio de Agricultura).
3. Legislación vigente sobre incentivos fiscales, tributarios y crediticios para fomento forestal y pesquero de Colombia.